

PANORAMA DE UNA VISITA A CUBA

Atendiendo una invitación del Instituto Cubano de Amistad con los pueblos, un grupo de 10 diputados salvadoreños (propietarios y suplentes) y un periodista radial, realizamos una gira por cinco de las seis provincias de la República de Cuba. Nuestro viaje se efectuó en las fechas comprendidas entre el 11 y el 25 de abril, y tuvimos la oportunidad de entrar en contacto directo con diversos aspectos de la realidad cubana actual.

Cuba es actualmente un país totalmente transformado. Personalmente, tuve la oportunidad de vivir en Cuba durante tres años, de 1956 a 1959, estudiando con los hermanos maristas, y de volver a Cuba en 1966, como delegado de la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños al IV Congreso Latinoamericano de Estudiantes, que se celebró en La Habana en el mes de agosto de ese año. Con certeza puedo afirmar que todo lo que tuve oportunidad de observar y conocer en esta ocasión es absolutamente nuevo y diferente. Vamos a tratar de destacar, en el presente artículo, algunos aspectos de la realidad cubana actual, que tuvimos la oportunidad de conocer a través de un interés personal en esas áreas.

Cuba venció la contrarrevolución y la consolidación de su proceso es incuestionable. Pese a ello, durante la etapa de acoso contrarrevolucionario y de lo más duro del bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos, se lograron éxitos impresionantes, al eliminar el *analfabetismo*, reduciéndolo a un 2.5%, porcentaje constituido por personas mayores de 60 años a las que, por su edad, resultó imposible alfabetizar; igualmente se eliminó el desempleo y esa lacra social que constituye la prostitución y se avanzó mucho en materia de salud.

Los éxitos logrados en materia de *salud pública* son impresionantes, sobre todo si se toma en cuenta que de 6.000 médicos que ejercían su profesión en 1959, la mitad de ellos emigró a los Estados Unidos. En la actualidad hay 9.000 médicos, la mortalidad infantil se ha reducido a 27.4 por mil nacidos vivos, la elevación de la esperanza de vida —un indicador que sintetiza el nivel de las condiciones sanitarias— ha llegado a ser de 70 años, colocándose así Cuba entre los países más avanzados del mundo en este importante aspecto. La mortalidad materna se ha reducido de 11.79 por diez mil nacidos vivos en 1962 a 5.56; se han eliminado enfermedades como la poliomielitis, el paludismo y la difteria, además de adoptarse medidas como los servicios médicos gratuitos para toda la población y los servicios materno-infantiles y de protección social, legal y económica de la maternidad. En Cuba, la mujer tiene derecho a 5 meses de licencia por embarazo —dos antes del parto y tres en los posteriores— así como a la disminución de su jornada de trabajo a 6 horas, hasta que el niño está en condiciones para ser llevado a un círculo infantil. Se ha abandonado el concepto de medicina curativa, adoptándose el de medicina preventiva, como consecuencia del trabajo en todos los campos de la salud.

Las experiencias cubanas en materia *habitacional* servirán como modelo para América Latina en la Primera Conferencia Internacional sobre "Asentamientos Humanos", que se celebrará en Vancouver, Canadá, convocada por las Naciones Unidas para junio de 1976. Los delegados de nuestros países, por acuerdo de los organismos respectivos de la ONU, visitarán Cuba, para conocer su experiencia en la solución al problema habitacional, en su viaje a la "Habitat-76". En el año de 1974, el valor de la producción en la esfera constructiva sobrepasó los mil millones de pesos (dólares) y, para el primer Plan Económico Quinquenal (1976-80), las autoridades cubanas prevén un crecimiento de cerca de tres veces esa cifra en relación a 1974. Antes de la revolución, la demanda alcanzó la cifra de 28 mil viviendas anuales, al tiempo que casi el 80% de la población rural y el 34% en las áreas urbanas, vivían en condiciones ruinosas. Al déficit de 700 mil viviendas existente en 1959, se sumaron en los años siguientes las necesidades de una población que creció hasta llegar a cerca de 9 millones de habitantes en la actualidad. Se unió a lo anterior la desaparición de medio millón de desempleados, que subsistían en Cuba a la llegada de la Revolución.

Los cubanos están resolviendo este problema a través de fórmulas no tradicionales para dar respuestas al desafío habitacional. En 1971, después de comprobar que las fuerzas habituales no bastaban para imprimir a las edificaciones el ritmo que demanda un país en desarrollo, los cubanos pusieron en tensión a todos los sectores sociales de la Isla. Surgieron entonces las microbrigadas, compuestas por grupos de 33 trabajadores de las más diversas ocupaciones que, en forma voluntaria y por periodos de dos años, pasan a construir viviendas o instalaciones sociales. Las microbrigadas construyen con plus trabajo: mientras los grupos de 33 levantan viviendas y crean otros bienes materiales (escuelas, círculos infantiles, policlínicas) para el pueblo cubano, el resto de sus compañeros de los respectivos centros de trabajo cubren con horas de esfuerzo voluntario las plazas que los microbrigadistas dejaron provisionalmente para hacerse en pocos meses plomeros, albañiles, armadores, pintores. Las microbrigadas no construyen para sus integrantes directamente —incluso hay muchos que tienen resuelto su problema de casa—: fabrican para las empresas y los organismos a que pertenecen que, en definitiva, son los que distribuyen los apartamentos entre los trabajadores que más los necesitan y a la vez tengan más merecimientos. Esas dependencias son las que administran los edificios y se encargan de darles mantenimiento para su conservación. Los beneficiados pagan un alquiler mensual equivalente al seis por ciento de los ingresos del jefe del núcleo familiar y se les entregan completamente amueblados. Tuvimos oportunidad de conocer varios lugares en donde se desarrolla este programa habitacional; uno de estos centros es la ciudad satélite "Alamar", en las afueras de La Habana, que dará albergue a 130.000 habitantes y en la que se han construido 155 edificios multifamiliares de 2 a 12 plantas. En toda Cuba existen mil ciento treinta microbrigadas que, unidas a los trabajadores del sector de la construcción, edifican un promedio de 40.000 nuevas viviendas al año.

Hablar de la *educación* en Cuba es hacer obligada referencia a que la Isla entera se ha convertido en una enorme escuela. En menos de un año, se liquidó el analfabetismo como dijimos anteriormente. Actualmente, el por ciento de escolarización es de 99.99% mientras que antes de la revolución era de 56.4%. La retención escolar actual es de un 98 por ciento y hay un poco más de dos millones de niños en las escuelas primarias, mientras que, en 1958, había 717.000 niños matriculados en la enseñanza

primaria. En la enseñanza media, había en Cuba, antes de la revolución, 38.000 estudiantes y, en 1975, hay un poco más de 400.000. En 1958, los alumnos en la enseñanza tecnológica no pasaban de 15.000 y, para el curso de 1974, estaban matriculados más de 50.000. En la educación superior, antes de la revolución (dato de 1956, por haber permanecido cerradas las universidades con motivo de la lucha insurreccional los años de 1957 y 1959) el número de universitarios no pasaba de los 15.000 y, en 1975, hay ya 60.000, de los cuales más de 10.000 son trabajadores que están estudiando en las universidades. El número total de estudiantes en Cuba en el año de 1958 era de 811.000, en 1975, esa cifra está muy cerca de los tres millones —incluida la enseñanza de adultos—, o sea que de cada tres personas hay una estudiando sistemáticamente en Cuba.

Lo anterior provocó un crecimiento constante y agigantado del presupuesto cubano en materia de educación; en el año de 1957, el presupuesto educativo era de 79.4 millones de pesos y, en la actualidad, llega a los 800 millones de pesos, o sea, un poco más de diez veces en relación al año mencionado. Un aspecto de relieve en materia educativa es la construcción, en regiones agrícolas, de las Escuelas Secundarias Básicas en el campo. No se trata de dar oportunidades educativas a los jóvenes campesinos, por cuanto las tienen desde el principio de la Revolución. Se trata de llevar la educación secundaria de todo el país al campo, bajo la integración del estudio con el trabajo, principio educativo que se ha introducido en todos los niveles de la enseñanza en Cuba y cuya mejor expresión la constituyen, tal vez, las Escuelas Secundarias Básicas en el campo.

¿Cómo opera la combinación del estudio con el trabajo? La vinculación estudio-trabajo es un principio básico de la educación cubana; el plan tiene primero que todo un carácter educativo y las labores que en cada centro de enseñanza se realizan en este sentido están íntimamente relacionadas con el empeño de lograr la creación de hábitos de trabajo y conciencia de productores en los educandos, a la vez que se asegura la politecnización de la enseñanza. Con la aplicación de estos principios pedagógicos revolucionarios, se integra a todos los estudiantes, de forma directa, a los programas de desarrollo económico-social del país, con el consecuente aporte para la economía cubana, a la vez que se contribuye a la desaparición de la diferencia entre el trabajo manual y el intelectual, el cual es uno de los grandes ideales de la sociedad que actualmente se construye en Cuba. Así, por ejemplo, los estudiantes se dedican cinco horas a los libros y tres al trabajo agrícola. Igual sucede en las Escuelas Vocacionales de las ciudades, la Escuela V. I. Lenin que visitamos, por ejemplo, la cual cuenta con una fábrica de ensamblaje de radios, en la que los estudiantes realizan el trabajo de los obreros.

Un fenómeno peculiar es la *incorporación de las masas* al proceso revolucionario. En Cuba revolucionaria, las masas han ejercido una acción directa en todo el proceso. Las mismas agencias noticiosas norteamericanas nos informan en el pasado de multitudinarias concentraciones. Un organismo de masas como las Milicias Revolucionarias fue decisivo en la derrota de los contrarrevolucionarios en Playa Girón y prácticamente todo cubano está integrado a uno por lo menos de los diferentes organismos de masas. Un niño, para el caso, puede afiliarse a la Unión de Jóvenes Pioneros; un joven, a la Federación de Estudiantes de Educación Media, a la Federación Estudiantil Universitaria o a la Unión de Jóvenes Comunistas; las mujeres tienen su organización femenina, la Federación de Mujeres Cubanas; todos los centros de trabajo pertenecen a los distintos

sindicatos y están afiliados a ellos todos los trabajadores —el sindicato del azúcar tiene cerca de 600.000 afiliados— y la organización de mayor número son los Comités de Defensa de la Revolución, CDR, con un poco más de 4 millones de miembros. Hay un CDR en cada cuadra y, para pertenecer a ellos, solamente es necesario ser mayor de 16 años. Los CDR fueron creados para lo que su nombre indica: defender la revolución y, en un inicio (fueron creados en 1960), las tareas de los CDR en este sentido, particularmente cuando la actividad contrarrevolucionaria era significativa, fueron bastante grandes, auxiliando a los organismos de seguridad del Estado en su lucha contra el terrorismo y el sabotaje. En la actualidad, vencida ya la contrarrevolución, las tareas de los CDR se han diversificado, ayudando al ornato de la cuadra, sembrando arbolitos, flores o pintando edificios, colaborando en brigadas voluntarias para construcción de un hospital, en brigadas de trabajo voluntario para la zafra y otras tareas de la producción y en campañas de salud pública, como vacunaciones infantiles, etc. Piénsese lo que puede hacer una organización de esta naturaleza, que representa en afiliados el 44% de la población cubana actual.

El año recién concluido, 1974, aportó una nueva etapa dentro de la construcción del socialismo en Cuba. Por medio de voto igualitario, directo y secreto, se constituyeron los "*Poderes Populares*" en la Provincia de Matanzas, como una primera experiencia para trasladarla posteriormente a todo el país asumiendo todo lo referente a la administración provincial. En Cuba, todos los ministerios tienen sus delegaciones en cada provincia, para la ejecución de sus respectivas funciones. Los poderes populares son los que se encargarán, en adelante, de realizar todas estas tareas que han estado centralizadas por las diferentes dependencias gubernamentales. Una muestra son los centros educacionales de la Provincia de Matanzas que, a excepción de los centros universitarios, pasaron a ser administrados por los Poderes Populares, en vez de estar directamente ligados al Ministerio de Educación, o las emisoras de radio que operan en la Provincia y que dependían del Instituto Cubano de Radiodifusión. En igual forma, numerosas industrias, cinematógrafos —de sala y móviles—, fábricas de productos alimenticios, talleres, gasolineras, el sistema de correo y telecomunicaciones, hospitales y policlínicas, etc., etc.

¿Qué significado tienen y cómo fueron electos los Poderes Populares? Los cubanos fueron muy claros con nuestra delegación de parlamentarios salvadoreños al explicarnos los fundamentos de los Poderes Populares. Cuba es un país socialista y, como tal, de acuerdo con los teóricos del marxismo, tiene que estar regida por una dictadura del proletariado. Para ello, se parte de definir que por dictadura se entiende el dominio político que una clase social determinada ejerce sobre toda la sociedad, poseyendo a la vez un poder que permite a esa clase social imponer su voluntad y sus intereses y hacerlos obligatorios para todo el conglomerado social, para todo el resto de clases y grupos sociales existentes. De tal suerte que, en el capitalismo, lo que existe es una dictadura de la burguesía, en alianza con las demás clases explotadoras, a través de mecanismos más o menos democráticos o más o menos fascistas. Y como las clases explotadoras representan una ínfima minoría de la población, siempre se tratará de una dictadura de la minoría sobre la mayoría. Distinto sucede en la dictadura del proletariado, en la cual la clase obrera, en unión de las demás clases y grupos de trabajadores explotados por el capitalismo, particularmente de los campesinos, ejerce el dominio de la sociedad en su conjunto y ello le posibilita para imponer su voluntad y sus

intereses de manera obligatoria, en el entendido de que, por constituir la inmensa mayoría de la población, serán los intereses mayoritarios los que participarán en el dominio y gobierno de la sociedad.

Los principios teóricos anteriores se complementan con los de la práctica de la democracia socialista, con las formas en que esa mayoría, que es la llamada a ejercer el poder, debe realizarlo, asegurando una participación real del pueblo en la designación de los funcionarios y, para ello, la solución que se le buscó en Cuba, fue la de los Poderes Populares. En la elección de los poderes populares no hubo partidos políticos en pugna. Ni fue tampoco el Partido Comunista de Cuba el que se encargó de presentar o de sugerir quiénes debían ser los candidatos. El procedimiento de selección de los futuros funcionarios de los poderes populares aseguró desde un principio una igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la Provincia de Matanzas. Se celebraron Asambleas en cada cuadra, para designar primero a las personas que presidirían otras de designación de precandidatos, y así sucesivamente fueron celebrándose Asambleas más amplias, hasta obtener los candidatos definitivos que integrarían los Poderes Populares a niveles local y municipal. Para un conocimiento mayor de cada candidato, cada uno preparó una autobiografía, que fue difundida ampliamente en todos los lugares donde iba a ser votado. Los representantes elegidos en cada municipio, después de las elecciones generales, procedieron a integrar un Ejecutivo Provincial de los Poderes Populares, que es el organismo supremo. Algunos datos de la participación popular: en las asambleas para elección de presidentes de las asambleas de nominación de candidatos, participó el 71.1% del total de electores; en las asambleas de nominación de candidatos, el 72.1%; fueron nominados 4.712 candidatos y fueron electos 1.014. Fueron necesarias dos vueltas para las elecciones finales, por cuanto en la primera muchos no alcanzaron el 50%, por el crecido número de candidatos. En la primera vuelta votó el 93.6% de los electores y en la segunda el 91.4%. Para votar únicamente se requería ser mayor de 16 años.

Muy unida a la experiencia matancera de los Poderes Populares, se encuentra el *Ante-Proyecto de Constitución* de Cuba, que actualmente se encuentra a nivel de discusión popular. En el preámbulo de ese ante proyecto se recuerda la historia de Cuba, desde la pugna por cuajar los esfuerzos de los fundadores, hasta la actualidad: las luchas de los próceres contra el colonialismo español en 1868, con Carlos Manuel de Céspedes, las de sus continuadores en 1895 con Martí, Maceo y Máximo Gómez y también las gestas libradas en el siglo actual, hasta concluir con la obra de la revolución. Igualmente se incluye un pensamiento de Martí, como advocación que debe presidir la Ley de Leyes: "Yo quiero que la ley primera de nuestra república sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre".

El Art. 1º, define la idiosincrasia del régimen político y social de Cuba: "La República de Cuba es un Estado Socialista de obreros y campesinos y demás trabajadores manuales e intelectuales". La forma de gobierno representativo del tipo de sociedad que vive actualmente la Isla se encarna en el órgano supremo de Poder gubernativo y estatal: la Asamblea Nacional del Poder Popular, que será la encargada de elegir de entre su seno un Consejo de Gobierno, encabezado por un Presidente, que ostentará las funciones de Jefe de Estado y de Gobierno, asistido de un Primer Vice-Presidente, cinco Vice-Presidentes y 24 miembros más. Los electores serán los ciudadanos cubanos mayores de 16 años que, por voto

directo, igualitario y secreto, elegirán por cinco años a los diputados que integrarán la Asamblea Nacional, igual que a todos los representantes de los órganos populares, hasta la base a nivel local.

El Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba —el representativo de más alto nivel sindical— tendrá derecho a asistir a las sesiones del Consejo de Ministros y a la iniciativa de ley, igualando su gestión de legislador a la de los diputados de la Asamblea Nacional, a los miembros del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, del Tribunal Supremo (Corte Suprema de Justicia) y de la Fiscalía General de la República —éstos últimos en materia de su competencia, el primero en lo que a la administración de justicia se refiere y el segundo como encargado de velar por el control de la legalidad— y también de los ciudadanos, que deberán completar como requisito para el ejercicio de este derecho el presentar 10.000 firmas de electores.

Aparecen también en el anteproyecto los demás principios fundamentales del Estado, su régimen social, sus relaciones económicas de producción, la delimitación y especificidad de la propiedad personal sobre bienes propios, sobre la vivienda, sobre la tenencia de la tierra y sobre la naturaleza y vínculo del hombre con el Estado y sus deberes para con la Patria, la sociedad y la nación.

Se insertan aspectos tales como la protección de la flora y la fauna, la naturaleza del país y, en suma, de todos los factores ecológicos.

Se regula la ciudadanía, asunto que preocupa celosamente a muchos Estados, que marca la condición de cubano y, luego, en el capítulo III, se condensan los aspectos esenciales del llamado "derecho de familia": la familia, la maternidad y el matrimonio.

Las disposiciones referentes a la Educación y la Cultura ordenan que el alcance de todas las conquistas que la ciencia y la técnica puedan proporcionar estén a disposición de todo el pueblo. Para ello, se insiste en una sociedad de iguales, o sea de que todos, por méritos y capacidad, tengan abierto el acceso a todos aquellos grados —militares y académicos—, al desarrollo integral de su personalidad y el derecho a adquirir la cultura y los niveles educativos, que sólo por su esfuerzo y voluntad pueden ser limitados, y nunca por la sociedad que da igual goce a todos.

También la mujer, como constructora de la sociedad, igual que el hombre, discriminada por las viejas sociedades, encuentra la plena confirmación de su libre e igual condición en el Anteproyecto de Constitución Cubana.

El trabajo se consagra como un derecho, un deber y un honor para cada ciudadano, y así mismo el derecho al descanso, a la seguridad social, protección a la niñez, la ancianidad, la invalidez y la enfermedad.

Las garantías fundamentales de libertad de palabra y de prensa, conforme a los fines de la sociedad socialista, los derechos de reunión, asociación —ejercidos hasta la actualidad en las formas que señalamos anteriormente—, se encuentran acogidos y respetados por el Anteproyecto, así como el de la inviolabilidad del domicilio y los derechos para todo acusado de defensa y de ser juzgado por tribunal competente, con las formalidades y garantías de la ley. Las funciones y objetivos de los órganos de Administración de Justicia y de la Fiscalía de la República, aparecen incluidos al igual que la actitud internacional de la República de

Cuba, que no reconoce tratado alguno que menoscabe o disminuya su soberanía, sobre cualquier parte del territorio cubano, repudiando y considerando ilegales y nulos los pactos y tratados concertados en desigualdad de condiciones.

Los últimos capítulos del Ante-Proyecto de Constitución de Cuba se refieren al sistema electoral y los procedimientos para la Reforma Constitucional.

En breve síntesis, hemos destacado los puntos claves de la Ley Superior en Jerarquía, que será puesta en vigencia a fines del presente año en Cuba.

Los apreciables lectores habrán podido observar que hemos tratado de preesntar algunos aspectos de interés de la realidad cubana actual. Más que ofrecer nuestra propia concepción sobre el proceso cubano, hemos creído de más interés ofrecer cifras y datos de la Cuba de 1975.

